

## **Banco de la República extralimitaría sus funciones constitucionales al administrar las pensiones de los colombianos**

- *Entre otras advertencias del Instituto de Ciencia Política destacan: el riesgo de transformar el banco central en un banco de fomento, el aumento del déficit fiscal, la deuda y la incertidumbre sobre la capitalización de los ahorros.*

**Bogotá D.C., 17 de mayo de 2024.** El Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (ICP) [analizó el artículo 24 del Proyecto de Ley de Reforma Pensional](#) aprobado por el Senado, que **crea el Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo, administrado por el Banco de la República**, para financiar las pensiones del nuevo esquema de pilares.

Según el ICP, **la creación de este fondo afectaría la política monetaria y no garantizaría la capitalización y propiedad de los ahorros de los colombianos.** Además, el Banco de la República extralimitaría sus funciones constitucionales al administrar directamente recursos privados (patrimonios autónomos), debido a que su competencia como agente fiscal del gobierno no incluye la administración de este tipo de recursos.

Por otro lado, existe **el riesgo de que el Banco de la República se convierta en un banco de fomento** al involucrarse en la administración de pensiones, desviando su objetivo a gestionar la inversión y riesgos de los recursos pensionales en lugar de garantizar el poder adquisitivo de la moneda. Históricamente, cuando ha asumido un rol similar, el resultado ha sido una alta inflación y volatilidad económica.

**El ICP también advierte sobre el riesgo de incremento de la deuda y el déficit fiscal.** Políticas inflacionarias y depreciaciones del peso derivadas de su actividad como banco de fomento podrían obligar al Banco y al gobierno a realizar correcciones financieras al valor futuro de las pensiones mediante políticas monetarias y fiscales expansivas que aumentarían más la inflación y la deuda pública.

Sobre la capitalización de los ahorros, el ICP considera que, **las decisiones de inversión del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo, influenciadas por intereses gubernamentales, pueden poner en riesgo los ahorros de los pensionados.** La eliminación de la competencia de fondos privados reduce las posibilidades de diversificación de portafolio y retorno. Además, la frecuencia de cambios en la política monetaria expansiva también compromete la estabilidad y capitalización de estos fondos en el tiempo.

Según Carlos Augusto Chacón, director ejecutivo del ICP, **es crucial que los ahorros de los trabajadores no se conviertan en un instrumento de políticas monetarias.** Además, advierte sobre presiones políticas que llegarían a comprometer la independencia del Banco de la República y crear falsas expectativas sobre el retorno del ahorro pensional.

*“El país necesita una reforma, pero una que responda a los problemas de sostenibilidad, acceso y cobertura, permitiendo a los colombianos ahorrar, invertir y elegir en un sistema de libre competencia”,* aseguró el director ejecutivo del ICP.

**Contacto de prensa:** [katherinn.cuervo@icpcolombia.org](mailto:katherinn.cuervo@icpcolombia.org) / 319 4 58 81 29